



DECRETO N° 2019/25

San Martín de los Andes, 31 JUL 2025

**VISTO:**

La nota presentada por el Subsecretario de Deportes de nuestro municipio; Y;

**CONSIDERANDO:**

Que dicha Subsecretaría ha solicitado el uso del minibús municipal para trasladar a un contingente de adultos mayores a la localidad de Piedra del Águila, con el fin de participar en las instancias regionales de los "Juegos Deportivos para Personas Mayores".

Que la delegación estará compuesta por participantes de distintas disciplinas deportivas, tales como tejo, sapo, tenis de mesa, truco y ajedrez, conforme a la programación establecida por la Secretaría de Deportes de la Provincia del Neuquén.

Que el traslado se realizará el día sábado 02 de agosto del corriente año, con salida a las 05:30 hs. desde nuestra ciudad y retorno a última hora de la tarde del mismo día, una vez finalizadas las competencias.

Que el vehículo destinado para tal fin cuenta con la correspondiente autorización, habilitación y seguro para el transporte de personas.

Que los conductores asignado serán los trabajadores municipales Sr. Medina Daniel, Legajo N° 2965 y Escares Yoel E. Legajo N° 2600.

Que debe dictarse el acto administrativo correspondiente.

**POR ELLO:**

**EL INTENDENTE MUNICIPAL  
DECRETA**

**ARTICULO 1º: DESIGNESE** en comisión de servicio a los trabajadores municipales, Sr. Medina Daniel Leg. N° 2965 y Escares Yoel E. Legajo N° 2600, para el traslado de un grupo de adultos mayores a la localidad de Piedra del Águila, partiendo el sábado 02 de agosto del corriente a las 05:30 hs. de nuestra ciudad y retornando el mismo día a última hora de la tarde, una vez finalizadas las competencias.

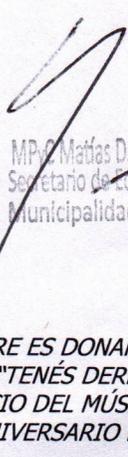
**ARTÍCULO 2º: AFECTESE** a la comisión de servicio el vehículo minibús municipal marca Mercedes Benz, dominio AB 808 NC.

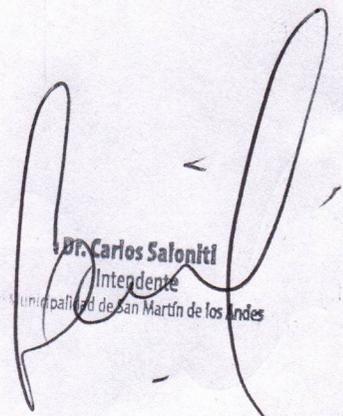
**ARTÍCULO 3º: LIQUIDENSE** los viáticos correspondientes a los trabajadores municipales mencionados en el Artículo 1º.

**ARTÍCULO 4º:** Regístrese, comuníquese, publíquese y archívese.

despacho

  
Lic. Alejandro J. Apaolaza  
Secretario de Turismo  
Municipalidad de S.M.A

  
M.P.C. Matías D. Fernández Consoli  
Secretario de Economía y Hacienda  
Municipalidad de S. M. Andes

  
Dr. Carlos Salomiti  
Intendente  
Municipalidad de San Martín de los Andes